

SERVICESLONORM S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. OBJETIVOS Y OPERACIONES

SERVICESLONORM S.A., sus accionistas Paula Estefania Loza Normand dueña de trescientas sesenta acciones de un dólar cada una, Andres Normand Santana dueño de ochenta acciones de un dólar cada una, y Flor Geoconda Normand Santana dueña de trescientas sesenta acciones de un dólar cada una, los mismos que representan el cien por ciento del capital social, para el cumplimiento de su objeto social podrán ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, con la facultad de acogerse a las protecciones legales de la relación con la actividad que realiza. La actividad principal de la Compañía es **ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES**.

La contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresa en dólares americanos, por cuanto se incorporó desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda de curso legal en la República del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías le asigno el expediente 700759, y el Servicio de Rentas Internas le asigno el RUC 0992904380001, y sus oficinas están ubicadas en la Ciudad de Guayaquil en la Cdla Mucho Lote Etapa 4 Mz 2555 Villa 1.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía y de su contador; los estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General el 07 de marzo de 2016.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas), vigentes al 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo a las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador N° 08 G.DSC.010 y N° SC.ICL.CPA.IFRS.G.11.010 emitidas el 20 de noviembre del 2008 y 11 de octubre del 2011, respectivamente, las compañías como **SERVICESLONORM S.A.**, pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF Completas o NIIF para las PYMES a partir del año 2012. Según el Artículo Tercero de la citada Resolución N° SC.ICL.CPA.IFRS.G.11., aplicarán las NIIF para las PYMES todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:

1. *Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;*
2. *Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,*
3. *Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.*

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones antes referidas.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 (final del año de transición) y, el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2011 (inicio del año de transición -31/Dic./2010), han sido reestructurados para efectos comparativos de acuerdo a la NIIF para las PYMES y, para ser utilizados por la Administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2012; por lo tanto difieren de los estados financieros aprobados para su emisión y presentados a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas con corte a esas fechas.

Los estados financieros de la compañía SERVICESLONORM S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, con fecha 07 Marzo del 2016, fueron preparados de acuerdo con los principios establecidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a la sección 35 de la NIIF para las PYMES al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011 (año de transición). Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de la referida NIIF.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme en el período de transición:

2.2 Bases de preparación.- Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Adicionalmente conforme lo requiere la sección 35 de la NIIF para las PYMES, se presenta un estado de situación financiera al 1 de enero del 2011 (inicio del año de transición). Estos estados financieros han sido ajustados de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses, desde su origen.

2.4 Muebles y equipos

2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de Muebles y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de muebles y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento; no se ha considerado necesario la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo, al final de la vida útil, por cuanto se estima que tiene un efecto inmaterial.

2.4.2 Medición posterior al reconocimiento.- La medición de los muebles y equipos después del reconocimiento inicial se realizan de acuerdo al modelo del costo. Bajo este modelo, un elemento de muebles y equipos se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.4.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de las maquinarias y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los muebles y equipos se deprecian por el método de línea recta basado en los años de vida útil estimada de los respectivos activos, según los siguientes porcentajes anuales: muebles y enseres 10%, equipos de computación 33%, vehículos 20%.

2.5 Deterioro del valor de los activos - Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de los activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos han sufrido pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor de uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda al valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.6 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado, corriente y el impuesto diferido.

2.6.1 Impuesto corriente - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.6.2 Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad

fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

- 2.7 Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

2.8 Beneficios definidos a empleados

- 2.8.1 Beneficios a corto plazo.**- Incluyen sueldos, beneficios sociales, aportaciones a la seguridad social y participación en utilidades de la Compañía. Se reconocen como un pasivo y un gasto a medida que el empleado haya prestado sus servicios durante el periodo contable.

Beneficios a largo plazo (Post – Empleo).- **Jubilación patronal y bonificación por desahucio.**- El costo de los beneficios definidos es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período por un actuario independiente. Bajo este método

Los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes.

- 2.8.2 Participación a trabajadores en las utilidades.**- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades del ejercicio. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

- 2.9 Reconocimiento de ingresos.**- Los ingresos se registran en la medida que los servicios se devengan, o se entregan los servicios a los clientes usuarios, y se emiten las respectivas facturas.

- 2.10 Costos y Gastos** - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

- 2.11 Compensación de saldos y transacciones.**- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la

compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.12 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable. La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.12.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial (a valor razonable), se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, en los casos necesarios. El período de crédito es de 7 a 90 días para personas jurídicas y personas naturales aprobadas de acuerdo a las políticas establecidas.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

2.12.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar comercial o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, cuando sea necesario.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se registra como ingresos. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.12.3 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.13 Pasivos financieros de la Compañía

2.13.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, en caso de ser necesario. El período de crédito promedio otorgado por los proveedores nacionales por los servicios es de 30 días.

2.13.2 Baja de un pasivo financiero. – La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o se cumplen las obligaciones de la Compañía.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento de preparación de los estados financieros, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración ha utilizado:

- Vida útil de los muebles, enseres y equipos.
- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculo de provisiones, principalmente por beneficios a empleados.

4. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución N° ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, reformada por la Resolución N° SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011. Conforme a esta última Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios establecidos en la Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a la NIIF para las PYMES.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de la primera aplicación el 1 de enero del 2011.

La aplicación de la NIIF para las PYMES supone, con respecto a los principios establecidos en la Normas Ecuatorianas de Contabilidad ciertas diferencias que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2012:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros

- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado del resultado integral
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

a) Excepciones a la aplicación retroactiva de la sección 35 de la NIIF para las PYMES

La referida sección 35, establece que una entidad en el periodo de transición a las NIIF aplicará las siguientes excepciones (prohibiciones) a la aplicación retroactiva:

- (a) la baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros (párrafo B2 y B3);
- (b) contabilidad de coberturas (párrafos B4 a B6);
- (c) participaciones no controladoras (párrafo B7);
- (d) clasificación y medición de activos financieros (párrafo B8); y
- (e) derivados implícitos (párrafo B9).

SERVICESLONORM S.A. en el periodo de transición a las NIIF no ha incurrido en ninguna de las excepciones a la aplicación retroactiva, indicadas anteriormente.

b) Exenciones a la aplicación de otras NIIF

SERVICESLONORM S.A. en el periodo de transición a las NIIF no aplicó ninguna de las exenciones siguientes exención (optativa) permitidas por la sección 35.

5. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF (continuación)

- ***Uso del valor razonable como costo atribuido*** - La exención de la Sección 35 de la NIIF para las PYMES, permite optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de muebles enseres y equipos activos intangibles y propiedades de inversión por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. La Sección 35 establece que la Compañía podrá elegir utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo, ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:
 - a) al valor razonable; o
 - b) al costo, o al costo depreciado según las NIIF.
 En este caso la Compañía aplicó el modelo del Costo

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El dinero de libre disponibilidad comprendía, valores en efectivo mantenidos en la Compañía, saldos en cuentas bancarias e inversiones.

7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES.

Las cuentas por cobrar a clientes se originan por los servicios de nómina y legales prestados por la compañía

Las cuentas por cobrar vencidas con más de 200 días, han sido entregadas al Departamento Legal para su respectiva cobranza.

8. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por pagar consistían en las compras de suministros a proveedores y demás.

8.1 Participación a trabajadores.- De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

8.2 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Mediante Resolución publicada en el Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, mencionada en el Código de Trabajo, sin perjuicio de la que les correspondan según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código de Trabajo, los empleados que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, por lo tanto nuestra compañía no se acoge a dicha resolución.

9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (continuación)

Tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido 20 años, y menos de 25 años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Al 31 de diciembre del 2014,

9.1 Indemnización por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará al trabajador el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

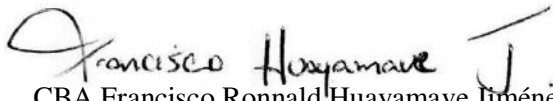
Según el Código de Trabajo, la compañía tiene un pasivo por indemnización con los trabajadores que se separan bajo ciertas circunstancias. Una parte del pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos trabajadores.

10. CAPITAL SOCIAL

SERVICELONORM S.A. mantiene un capital de \$800,00.

11. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.


CBA Francisco Ronnald Huayamave Jiménez
Contador General
0926047333001